



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC -71

---

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 0026-00007278, de fecha 25/10/2023 a nombre de Soluciones Graficas S.R.L., CUIT N° 30-65834271-8 en concepto de paneles de vinilo.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fue necesaria la impresion de paneles indicando planes de evacuación para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fondos del Consejo de Seguridad y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 0026-00007278 de fecha 25 de octubre de 2023 a nombre de Soluciones Graficas S.R.L., CUIT N° 30-65834271-8 en concepto de paneles de vinilo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fuente: Fondos del Consejo de Seguridad y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

